



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112818  
**ALVEIRO GÓMEZ DÍAZ**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (8) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 30 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **ALVEIRO GÓMEZ DÍAZ**, contra los Juzgados Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare y Veintitrés de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, defensa y libertad.

Así mismo, ORDENÓ vincular al presente trámite constitucional a las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido en contra del citado Gómez Díaz por el delito de hurto calificado y agravado, radicado 95025610531220088015101

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra* para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. [salapenaldespacho003@gmail.com](mailto:salapenaldespacho003@gmail.com)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor